

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24083 *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Catral (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 245, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de administrativo, como personal funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración General, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de conserje, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de ingeniero técnico, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Dos plazas de ayudante de oficios, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Tres plazas de oficial de oficios, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Nueve plazas de limpiador/a, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de monitor de juventud, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de profesora de EPA, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Una plaza de técnico de gestión, como personal funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración General, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Dos plazas de AEDL, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Dos plazas de ayudante de oficios, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Ocho plazas de limpiador/a, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema concurso de méritos, en turno libre.
- Tres plazas de auxiliar administrativo, como personal funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración General, mediante el sistema concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Catral, 27 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Juan José Vicente Martínez.